

INFORME TÉCNICO
JUNTA CASABLANCA
INSTALACION COLONIA GATUNA ARCOSUR

A LA ATENCIÓN DE LA OFICINA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Se informa, sobre el proyecto que se presenta, de **INSTALACIÓN DE COLONIA GATUNA EN ARCOSUR**,

De la documentación técnica que nos ha llegado, entendemos que están pretendiendo reubicar a todos gatos del barrio en ese espacio, y por ello, tenemos que explicar que:

PRIMERO: La esencia y ventajas del proyecto CES (captura, esteriliza y suelta), es precisamente, que los gatos se esterilizan pero vuelven a su lugar.

Que el método seguido por este Ayuntamiento, en cuanto al control de gatos ferales, es el método CES , único método ético y eficaz en el control de gatos en la vía pública.

Método avalado por la comunidad científica internacional y que el objetivo de la intervención C.E.S., es, control sanitario de los animales para evitar que se conviertan en individuos proclives a enfermedades favorecidas por su situación de abandono así como esterilización de los mismos como forma definitiva de control de la población a corto plazo y de su total desaparición en esa ubicación a medio/largo plazo, y control de la colonia por personal voluntario autorizado.

Que la Oficina Municipal de Protección Animal (en adelante O.M.P.A.), **NO CREA COLONIAS**, la O.M.P.A. interviene, sana y si hay gatitos pequeños adoptables o recién abandonados domésticos, los llevamos al Centro de Protección Animal para su posterior adopción, o a casas de acogida.

Evidentemente con los gatos ferales, es imposible sacarlos de su hábitat, por ello es tan importante el educar en la necesidad de a esterilización, sancionar al que abandona, y que se potencie el Proyecto CES.

El centro municipal actual, por su infraestructura, sólo puede dar cabida a animales adoptables.

SEGUNDO: Que la propuesta, tal y como se ha planteado, parece claramente, una jaula de REUBICACIÓN, no pudiendo por tanto esta O.M.P.A., estar a favor de ello, porque significaría el traslado de los gatos de las colonias del barrio a ese espacio y todo ello, por varias cuestiones:

- 1.- La reubicación de gatos de colonias felinas urbanas, es la ultimísima de las opciones posibles, solo debe plantearse en caso que estén en peligro la vida de los gatos de las colonias (por ej: obras de edificios o solares)
- 2.- Aunque trasladáramos a todos gatos de una colonia, por el "efecto vacío", en menos de 6 meses, otra colonia de gatos se habría vuelto a instalar.
- 3.- En el caso de que se decidiera llevar gatos en peligro de muerte, a esta gatera, debería ser un lugar de reubicación de gatos no adoptables, vallado y bien gestionado. Parece que las dimensiones de esta zona que van a vallar, según el proyecto, resulta claramente insuficiente.

Debido a su etología, soltar a un gato en un lugar no vallado totalmente y de dimensiones suficientemente grandes, sería condenarlo a una muerte muy probable puesto que huirá en la búsqueda del que considera su hogar: el territorio que conoce.

Desde la perspectiva de sacrificio cero y por recomendación veterinaria, solamente pueden reubicarse colonias en lugares vallados donde pueda garantizarse su protección.

Desubicar a un felino supone en un noventa y nueve por ciento de los casos (y si no se hace a través de una estrategia muy planificada para evitarlo), desorientarlo y forzarlo a una huida calamitosa con un final seguro dramático, según experiencias previas de asociaciones y animalistas y del propio Proyecto C.E.S.

Además en el caso de que se hiciera esa gatera, debería ser una construcción donde se garantizase, además de vigilancia y abrigo, un espacio para la reubicación de cada individuo que fuera de distinta colonia, los gatos son muy territoriales, y no podríamos juntar directamente gatos de colonias distintas.

Por último deberían solicitarse los permisos correspondientes respecto de lo establecido en el Decreto 181/2009 de 20 de octubre del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los núcleos zoológicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello, por nuestra experiencia en el control de colonias felinas urbanas y dado que las colonias felinas y sus alimentadores oficiales, están reguladas y protegidas por la Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza sobre la Protección, la Tenencia responsable y la venta de animales y el protocolo establecido al efecto.

SE PROPONE:

PRIMERO: Que se intervengan las colonias existentes en el barrio a través del Proyecto CES municipal, todo ello para sanear las colonias felinas que puedan estar establecidas en el barrio actualmente, y que se integren como voluntarios alimentadores los ciudadanos que van a cuidar de ellas.

SEGUNDO: Que desde la Junta de Distrito, se siga luchando contra la lacra social que es el abandono mediante la realización de diferentes campañas durante el año. Manifestando desde ya, que no es humano ni ético dejar a unos animales sin alimento para que mueran por inanición. El primer paso para mantenerlos sin enfermedades es que estén alimentados.

Es importante explicar que las ventajas del proyecto CES, están precisamente, en que se controla veterinariamente a los gatos y a corto plazo, por su natural se extinguirá la colonia.

Pero es necesario también, que se garantice por parte de la Administración el derecho de estos animales (ya abocados al abandono sin culpa alguna), a permanecer en su lugar de origen, donde tienen posibilidades de supervivencia.

Entre todos debemos concienciar a la sociedad de que los animales tienen sus propios derechos y de que es obligación nuestra conciliar armónicamente la convivencia de todas las especies:

Todo lo cual pongo en su conocimiento

I. C, de Zaragoza a 27 de marzo de 2017

La Directora de la Oficina Municipal de Protección Animales



Fdo: Manuela García Villamayor

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	15 + APOYADAS

RESERVA 14	ID	106	TÍTULO	Instalación de Colonia gatuna en Arcosur Propuesta en posición nº 8 entre las priorizadas
www.zaragoza.es/sede/servicio/presupuestos-participativos/106				
Descripción: En Arcosur hay una gran extensión de terreno vallado en el que se podría instalar un pequeño recinto al que podrían acceder personas del proyecto CES (Captura, esterilización y Suelta) para tener controlados los gatos sueltos de la zona. El proyecto constaría de un vallado de unos 10m2 con puerta accesible con candado que permitiría tener comida y bebida en algún chenil que lo protegiese de las inclemencias del tiempo. Debería instalarse en un lugar discreto y a salvo de canes.				
Apoys: 82				
Beneficiarios: El medioambiente (es introducir un depredador que evitaría por ejemplo superpoblación de conejos) y el vecindario que podría disfrutar de su compañía.				
Entidad: ANIMALETICA				
Contiene documentación anexa: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>				

INFORME DE VIABILIDAD COMPETENCIAL (aspectos jurídicos o legales, etc.)		
Aspectos a considerar:		
Contiene documentación anexa: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
La propuesta ciudadana es viable competencialmente: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

INFORME DE VIABILIDAD TÉCNICA (aspectos técnicos, competencias, jurídicos o legales, etc.)		
Aspectos técnicos a considerar:		
Contiene documentación anexa: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
La propuesta ciudadana es viable técnicamente: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

INFORME TÉCNICO DE PROPUESTAS CIUDADANAS		
JUNTA:	CASABLANCA	15 + APOYADAS

INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICA: Estimación de presupuestos orientativo (aspectos financieros y económicos, etc.)	
NOTA: cumplimentar solo en el caso de que la propuesta sea viable técnicamente	
Detalle de los costes a considerar:	
Contiene documentación anexa:	SI NO
COSTE ESTIMADO ORIENTATIVO DE LA PROPUESTA	€

INFORME DE VIABILIDAD TEMPORAL:

NOMBRE TÉCNICO/A:
ÁREA:
DEPARTAMENTO:
SERVICIO:

FECHA DE VALORACIÓN TÉCNICA:	
-------------------------------------	--